

Bogotá, D.C., 15 de marzo de 2023

CIRCULAR No. 022

PARA: COMERCIALIZADORES DE ENERGÍA INTEGRADOS AL OPERADOR
DE RED

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE CARTERA EN LA ACTIVIDAD DE
COMERCIALIZACIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, se permite solicitar a las empresas que desarrollan las actividades de distribución y comercialización de energía eléctrica de forma integrada en el SIN el diligenciamiento de los formatos relacionados con información general de los usuarios y cartera.

El archivo anexo a esta circular debe diligenciarse siguiendo las instrucciones señaladas y enviarse a la CREG a más tardar el 19 de marzo de 2023 al correo electrónico creg@creg.gov.co con el asunto “Circular No.022 de 2023 – Riesgo Cartera”.

Cordialmente,

JOSE FERNANDO PRADA RÍOS

Director Ejecutivo

Anexo: Anexo 1. Formato riesgo de cartera.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Circular022-2023

Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230315-082706-83d876-68335318 Creación:2023-03-15 08:27:06

Estado:Finalizado

Finalización:2023-03-15 09:01:21



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Prada".

Jose Fernando Prada Ríos

71677200

jose.prada@creg.gov.co

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Circular022-2023

Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230315-082706-83d876-68335318 Creación:2023-03-15 08:27:06

Estado:Finalizado

Finalización:2023-03-15 09:01:21



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jose Fernando Prada Ríos jose.prada@creg.gov.co Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-03-15 08:27:06 Lec.: 2023-03-15 09:00:43 Res.: 2023-03-15 09:01:21 IP Res.: 186.80.191.198